

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 26 de 1983

Visto el presente expediente n° 1720/83 cde. n° 6/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 337/83 a los efectos de lograr la provisión de cajas de cartón para archivar expedientes y cajas de cartón corrugado para embalar con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Suministros), y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n°1040/83 de fecha 8 de julio // ppdo. (confr. fs. 24), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42.

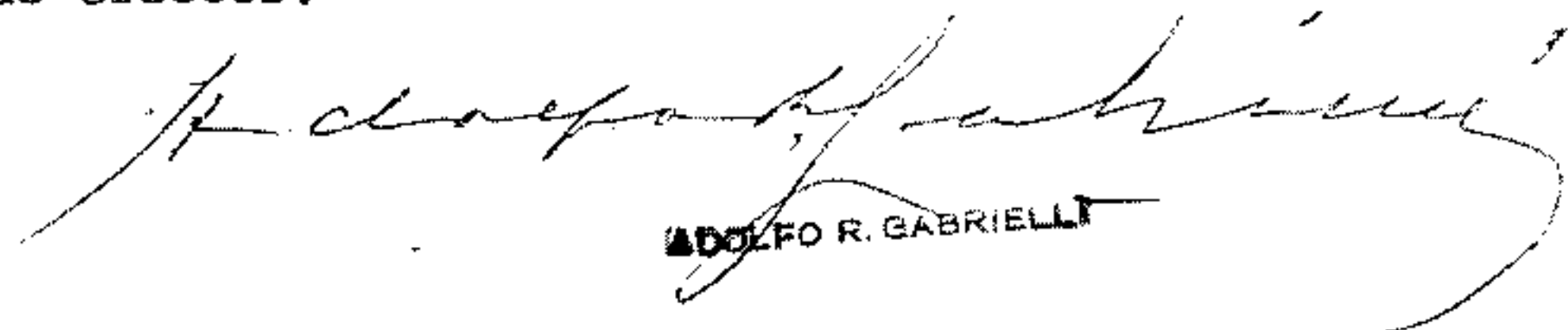
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 337/83 y adjudicar a la firma "JOSE DOS REIS NETO", renglones nos. 1 y 2 -por / menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34 bis/35 y por / el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA (\$a 40.530.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, / cartón e impresos" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


ADOLFO R. GABRIELLI